

Municipalidad Provincial de San Martín

Secretaría General

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, DEL DÍA VIERNES 25 DE ENERO DEL 2013

ASUNTO PRIMERO: Donación de pasajes ida y vuelta vía aérea Tarapoto-Lima y viceversa a favor de la Liga Distrital de Voleibol – Tarapoto para el transporte de la delegación de la Selección a Voleibol Femenino Sub 12 al Campeonato Nacional Experimental en Lima organizado por la Federación Peruana de Voleibol, a llevarse a cabo los días 01, 02 y 03 de Febrero del 2013, contenido en el Dictamen N° 003-2013-CODR-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación.

ASUNTO SEGUNDO: Donación de pasajes ida y vuelta vía aérea Tarapoto-Lima y viceversa a favor del Club Deportivo Semilleros del Águila de Tarapoto, para el transporte de la delegación de la Selección de Futbol Sub 13 Masculino, al Campeonato Nacional Copa Perú de Menores “Creciendo en el Futbol”, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de Febrero del 2013, contenido en el Dictamen N° 003-2013-CODR-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación.

VOTACIÓN: UNANIMIDAD.

ACUERDO: El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la donación de dieciséis (16) pasajes vía aérea ida y vuelta rumbo Tarapoto – Lima y viceversa que serán otorgados de la siguiente manera: ocho (8) pasajes a favor de la Liga Distrital de Voleibol – Tarapoto para el transporte de la delegación de la Selección a Voleibol Femenino Sub 12 al Campeonato Nacional Experimental en Lima organizado por la Federación Peruana de Voleibol, a llevarse a cabo los días 01, 02 y 03 de Febrero del 2013; y ocho (8) pasajes a favor del Club Deportivo Semilleros del Águila de Tarapoto, para el transporte de la delegación de la Selección de Futbol Sub 13 Masculino, al Campeonato Nacional Copa Perú de Menores “Creciendo en el Futbol”, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de Febrero del 2013.

ASUNTO TERCERO: Autorización para suscribir Convenio específico con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado al Sector Noreste, ciudad de Tarapoto – San Martín – San Martin, con Código SNIP N° 173959, contenido en el Informe N° 017-2013-GIPU-MPSM de fecha 22-01-2013, que adjunta copia del Oficio N° 028-2013/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, emitido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

VOTACIÓN: UNANIMIDAD.

ACUERDO: El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: AUTORIZAR** al Alcalde de esta entidad para CELEBRAR

Convenio específico con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado al Sector Noreste, ciudad de Tarapoto – San Martín – San Martín, con Código SNIP Nº 173959, y otros que sean necesarios para el financiamiento de este proyecto.

ASUNTO CUARTO: Aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal sobre el cobro de Arbitrios Municipales para el Año Fiscal 2013, contenido en el Oficio Nº 032-2013-01/SAT-T de fecha 22-01-2013.

VOTACIÓN: UNANIMIDAD.

ACUERDO: El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, el pronto PRONUNCIAMIENTO sobre la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal sobre el cobro de Arbitrios Municipales para el Año Fiscal 2013, y que presente DESCARGO por no haber presentado Dictamen sobre el cuarto asunto señalado como agenda para tratarse en la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de esta fecha.

Se expide la presente certificación para su cumplimiento, conforme al artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.